

N.º 120

REPUBLICA PERUANA.

son 100 pesos.

Lima Junio 1º de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de Soldado del Batallon arauco Jose Pineda procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá este billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de Colombia - Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Tore de Luna  
y Lora



O. L. 146-2212

OL. 146-2252

F. Caramona



Corresponde al Sr. Mariano Arozamena.  
Panama Julio 15.º de 1826

Manuel de Azar

MH-06146  
CAS. 53  
Doc. 109  
FOL. 1